

117

José L.

N. 0.372897



Villa con lo que puede haberse el desecho que el pueblo tiene al aprobarse el aumento geográfico de las tierras y partes de dicho monte, cuya reclamación se ha efectuado, acordada por unanimidad, dar comisión al Sr. Alcalde D. José de Goyate Abasco Castellano con la más amplia autorización para que disponga de lo que en testimonio de lo pactado se constituya antes que se pongan en dicho Superior disposición dando cuenta a la corporación luego de verificada para que acuerde lo más procedente.

Dada lectura al padre de cédula personal formado para el aumento de dicho pueblo con motivo de 1891 a 92, el Ayuntamiento en consecuencia de lo que se le presentó en aprobación, disponiendo que se manifieste en la acta municipal por término de quince días, en cuyo periodo se oirán las reclamaciones que se interpongan por los contribuyentes en el mismo conyuntamiento y publicándose al efecto los oportunos edictos.

Aprobación y
 Dada lectura al padre de cédula personal
 de 91'92

Y como así se tiene en otro acuerdo de quince días de la presente sesión, que firmados los señores concejales que salieron de quince al Secretario Certifico

José de Goyate Abasco Castellano Juan de Jesús Palacios
 Antonio Gómez Marcos Gómez
 Francisco Gómez
 Domingo Guillamón
 Blas Candell

Enmenda de Guillamón

Acta ordinaria del día
 14 de Mayo de 1891

Se acuerda

D. Goyate A. Castellano
 Juan de Jesús Palacios
 Antonio Gómez
 Marcos Gómez
 Francisco Gómez
 Domingo Guillamón
 Pablo Casimiro
 Blas Candell
 Gabriel Campuzano

En la villa de Puerto a veinticuatro de Mayo de mil novecientos noventa y uno. Reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular de la misma cuyo nombre al margen se sujeta en bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Goyate Abasco Castellano con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y en el día de la mañana del mismo día se celebró la sesión abierta dando principio por la lectura de la acta anterior que por unanimidad fue aprobada y dada cuenta de lo mismo y circulada en su consecuencia.

